

A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, los miembros de la cámara que suscriben formulan las siguientes preguntas al Gobierno para su respuesta por escrito.

El tren AVE de RENFE número 4151, con salida de Madrid-Chamartín a las 14:59 horas y llegada a Gijón a las 18:43 horas, con paradas en Segovia, Valladolid, Palencia, León, Oviedo y Gijón, ha sido suprimido de la circulación por “motivos operativos” entre los días 8 de junio y 15 de julio.

Se trata de una conexión ferroviaria ampliamente utilizada por personas trabajadoras y usuarias habituales para sus desplazamientos de regreso desde Madrid hacia Asturias y Castilla y León, por lo que esta supresión está generando importantes perjuicios en términos de movilidad, conciliación y disponibilidad de plazas en otros servicios.

¿Cuáles son los motivos operativos concretos que han llevado a RENFE a suprimir el servicio AVE 4151 entre Madrid-Chamartín y Gijón entre el 8 de junio y el 15 de julio?

¿Qué incidencias técnicas, de infraestructura, disponibilidad de material rodante o planificación ferroviaria justifican dicha supresión?

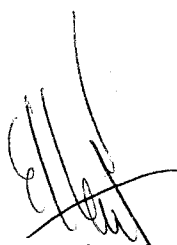
¿Qué alternativas de transporte o refuerzos de plazas tiene previsto habilitar RENFE para atender la demanda de las personas usuarias afectadas durante este periodo?

¿Tiene previsto el Gobierno restablecer este servicio una vez finalizado el periodo indicado?

¿Contempla RENFE mantener de forma estable esta conexión ferroviaria en el futuro, o incluso incrementarla, dada su elevada utilización por motivos laborales y de movilidad?

Palacio del Congreso,

28 de mayo de 2026



Enrique Santiago Romero

Portavoz IU / GP Plurinacional SUMAR



Fèlix Alonso Cantorné

Diputado GP Plurinacional SUMAR



Nahuel González López

Diputado IU / GP Plurinacional SUMAR



Rafael Cofiño Fernández

Diputado GP Plurinacional SUMAR